



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00001607

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA."; otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Loja, el 09 de Enero de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Sr. Ing. Víctor Eduardo Guachisaca, en su calidad de Gerente General de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA."; ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas;

QUE el Asesor a cargo del trámite, mediante Informe No. SCVS.IRL.18.29, del 20 de Febrero de 2018, se ha pronunciado favorablemente para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-INAF-DNTH-2015-350, de 04 de Septiembre de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA.", por la de "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA" y la reforma del estatuto de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA."; en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía **CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA.**, y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de nombre, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.



[Firma manuscrita]



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación;

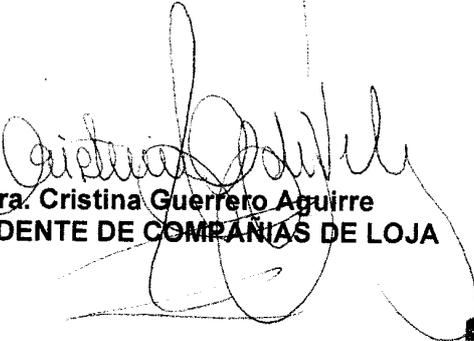
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Octavo del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden y respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja inscriba y margine la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de la presente resolución al Director Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 22 de Febrero de 2018.


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

JCR

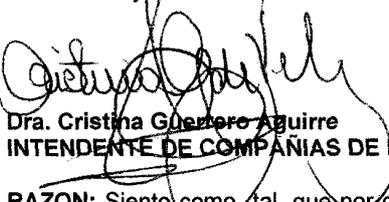




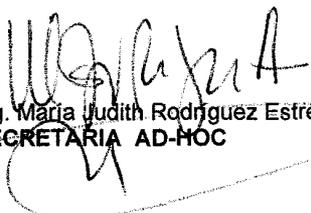
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS

Loja, 6 de Marzo de 2018.

Ing. María Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Denominación de la compañía **CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CIA. LTDA** a **CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CIA. LTDA.** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRL.2018.00001607 de 22 de Febrero de 2018, que habiendo transcurrido en exceso los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **23, 24 y 25 de Febrero de 2018**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación de la compañía **CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CIA. LTDA** a **CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CIA. LTDA.**, y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.- Loja, 6 de Marzo de 2018.


Ing. María Judith Rodríguez Estrella
SECRETARÍA AD-HOC





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.18.29

Denominación: "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA."							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	Reactivación
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social	Fusión
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación	X Apertura de Sucursal
Notaría: TERCERA DEL CANTON LOJA				Fecha: 9 de Enero de 2018			
Fecha y Nro. Reigstro de Resolución de Constitución: 213. Rep. 3177 de 20 de Noviembre de 2012				Notaría: OCTAVA DEL CANTON LOJA Fecha: 22-10-2012			
Domicilio: CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA				Plazo: 30 años		Capital: \$ 400,00	
Representante: Ing. Víctor Eduardo Guachisaca				Abogado: Richard E. Rojas C.			

Loja, 20 de Febrero 2018

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante solicitud, ingresada a este Despacho el 02 de Febrero de 2018; el Sr. Ing. Eduardo Guachisaca en su calidad de Gerente General y Representante legal de la "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA.", solicita la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reformas del Estatuto Social de la compañía de su representación.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Institución; y así también, no mantiene obligaciones tributarias con el SRI ni cuenta con contratos pendientes constatado por el SERCOP, respectivamente.

Por el presente, se emite informe jurídico favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA.", otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Loja, el 09 de Enero de 2018.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ASESOR



TRÁMITE NÚMERO: 1175

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1105155459	GUACHISACA CONTENTO VICTOR EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

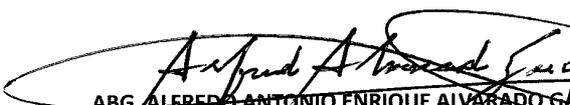
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /LOJA /09/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CIA.LTDA., POR LA DE CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CIA.LTDA. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOS RÍOS Y MONTAÑAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Loja, 02 febrero de 2018

Señores
Superintendencia de Compañías

Asunto: Cambio de denominación de la compañía "Constructora Stalin Anchundia Cia. Ltda."

De mis consideraciones:

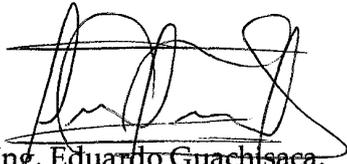
Por medio del presente muy respetuosamente me dirijo a usted para extenderle un cordial saludo; y a su vez solicitarle se realice el cambio de denominación de la compañía "Constructora Stalin Anchundia Cia. Ltda."

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Adjunto:

- Original y 3 copias de escrituras

Atentamente



Ing. Eduardo Guachisaca.
Gerente General Constructora Stalin Anchundia Cia. Ltda.
CI. 1105155459



Abg. Richard E. Rojas C.
Mat. 11-2011-91

CC. Personal
Superintendencia de Compañías Loja

email: veguachisaca@hotmail.com

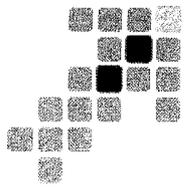
retiro 4 escrituras y 3
resoluciones



08-03-2018

Alexandra Guachisaca

5.2.2
05/02/18
N° TRAMITE: 9702-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-02-18-1318**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 09 de Febrero del 2018**
SOLICITANTE: **CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CIA LTDA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1191747646001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 2 - 1 8 - 1 3 1 8

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes



Consulta de Estado Tributario



RUC

1191747646001



Razón social

CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CIA LTDA



Plazo vigencia

12 meses



Clase contribuyente

OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)